

# Codedes no deberían recibir aporte extraordinario, según expertos

**Ojo con mi Pisto**  
**20-06-2024**

Al consultar a técnicos del Icefi y Asies, no encuentran razón por la cual el Congreso deba aprobar la extensión contemplada para Codedes. Está en la solicitud de ampliación presupuestaria.

La recomendación: no aprobar el incremento al aporte extraordinario para los Consejos Departamentales de Desarrollo (Codede). Eso decía el comunicado del 4 de junio del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi).

Su perspectiva técnica de la iniciativa de ley sobre ampliación presupuestaria, para el ministro de finanzas, **Jonathan Menkos**, quien había sido parte del Icefi hasta 2022, la presentó al Congreso el 29 de mayo. La ampliación estaría dirigida a “proyectos de agua potable, saneamiento, drenajes, caminos rurales, proyectos que beneficien ámbitos como la salud y educación”, en los municipios.

Entre las preocupaciones del Icefi se encuentra la falta de información sobre la fuente de financiamiento para aumentar recursos a los Codedes. No hay detalle de ello en la propuesta.

Tampoco provee justificación técnica para el incremento de Q1 mil 675 millones para los Consejos. “A criterio del Icefi, esta omisión es preocupante porque es un monto voluminoso (...) pese a ser focos históricos y severos de corrupción, abuso y opacidad”, justifican.

El tanque de pensamiento también afirmó que no existe sustento técnico para la manera en la que se propone la distribución del dinero por departamentos.

## Traslados mínimos a los Codedes

En el comunicado, el Icefi explicó que “en lo que va de 2024, la Administración Central ha trasladado a los Codede solamente el 4.3% de la asignación vigente de todos los aportes (Q4 mil 44 millones)”. De ese monto, no han logrado ejecutar esos recursos, por lo que les parece injustificado querer adjudicarles más presupuesto.

Según **Ricardo Barrientos**, director ejecutivo del Icefi, este dato fue obtenido a través del Sistema de Contabilidad Integrado (Sicoín). A pesar de que históricamente la ejecución presentada por los Codedes es baja, considera que este podría ser uno de los porcentajes más preocupantes.

**Linsleyd Tillit**, representante no gubernamental ante el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur), ofrece otro porcentaje todavía más bajo, el de ejecución en los consejos de Desarrollo: 2.76 % de acuerdo al portal de **Codet**.

Con esta cifra, dice, pareciera que el aumento para Codedes “tiene que ver con compromisos políticos del Presidente con los alcaldes y alcaldesas”, para que desde el Congreso diputados distritales apoyen la ampliación». No encuentra otro criterio para ello.

Y pregunta: “¿Para qué van a utilizar estos recursos? ¿Será para la tipología de proyectos aprobados en el Conadur? O lo van a dejar a la libre decisión de los gobiernos locales?”

Sin criterios y normas claras de inversión ve un foco de corrupción en los proyectos derivados de Consejos de Desarrollo. “No pueden incrementar los recursos cuando las municipalidades no son capaces de ejecutar. Además, sin normas claras de cómo y para qué utilizar estos recursos”. Luchar contra la corrupción fue un compromiso de este Gobierno, agregó.

Por su parte, **Luis Linares**, abogado e integrante la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (Asies), tampoco encuentra justificación para dicha ampliación. La considera inconveniente.

Resaltó que dentro de los Codedes hay problemas de sobre costos y corrupción. Las municipalidades reciben 150 % más que el resto de entidades, en todo caso, la ampliación propuesta a nivel municipal debe ser reorientada a recuperar la infraestructura, en especial la vial.

En cuanto a las declaraciones del ministro Menkos sobre el aporte extraordinario que buscan aprobar, Linares explicó que no está claro en qué proyectos se invertiría, lo cual resulta en "dudas muy grandes sobre la calidad de este gasto". Pese a esto, reconoció que el ministro dijo que los fondos se destinarían a proyectos multianuales.

Barrientos, del Icefi, desconoce las razones del bajo porcentaje de recursos asignados a los Codede, pero ve posible que se deba a la dificultad del organismo Ejecutivo de nombrar gobernadores. En tanto Linares cree que en lo único que afectaría sería en las firmas de los convenios, ya que al no haber gobernador, no se podrían realizar y se retrasarían los desembolsos.